

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001310300120180031200

1. obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior.
2. En firme la presente providencia por secretaría retorne las presentes diligencias al Despacho a fin de resolver sobre las solicitudes de entrega de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 47 de fecha, 25/05/2021